



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

CIUDAD DE GUATEMALA, C. A.

ATENCIÓN INMEDIATA

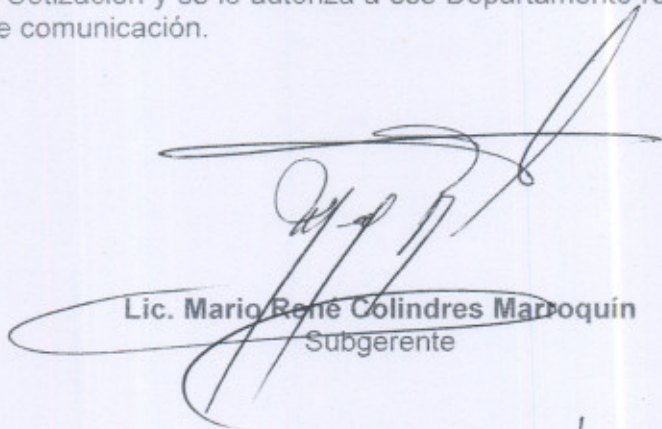
No. 3573

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA. Dieciocho de agosto de dos mil nueve.

ASUNTO: Departamento de Abastecimientos manifiesta que derivado de las consultas planteadas para el proceso de Cotización DA No. 218-IGSS-2009, es necesario realizar las modificaciones correspondientes.

Vuelvan las presentes diligencias a la **Licenciada Mónica José Noguera Morales, Jefe del Departamento de Abastecimientos**, manifestándole que este Despacho en base a lo establecido en el Artículo 39 bis de la Ley de Contrataciones del Estado y lo indicado en el numeral 2.5 de los Documentos de Cotización, **APRUEBA** la modificación 1, Puntos 1, 2 y 3 a los documentos de cotización DA No. 218-IGSS-2009, que se relaciona con la adquisición de: Un Circuito Cerrado de Televisión, solicitado por el Hospital de Rehabilitación, en virtud que se realizaron consultas y derivado de las mismas, es necesario realizar los cambios mencionados.

En consecuencia, se aprueban las modificaciones que correspondan en los Documentos de Cotización y se le autoriza a ese Departamento realizar las publicaciones en los medios de comunicación.



Lic. Mario René Colindres Marroquín
Subgerente

Anexo: Expediente en 28 hojas, incluye Pedido 30/2009 del Hospital de Rehabilitación.
Diligencias de Modificación 1 en 03 hojas.
Documentos de Cotización en 21 hojas.
Modelo de Publicación en 01 hoja.

Ref. Oficio No. 4971 de Abastos del 17/08/2009; CES 8150

MRCM/VAH

7ª Avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico, Guatemala, C.A.
PBX: 2412 1224, Ext. 1332 - Tel. 2412 1009
www.igssgt.org